

	FONDO DE EMPLEADOS DE SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A. "FESOL"	VERSIÓN 001
	PREGUNTAS FRECUENTES SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT	2024

¿Qué funciones desarrolla el fondo de empleados FESOL?

El Fondo de Empleados de Supertiemendas y Droguerías Olímpica "FESOL", desempeña diversas funciones destinadas a mejorar el bienestar económico y social de sus asociados.

Como entidad del sector solidario, FESOL está conformado por empleados de una o varias organizaciones y su principal objetivo radica en mejorar la calidad de vida de sus asociados, para lograr este propósito, FESOL lleva a cabo diversas actividades: en primer lugar, capta recursos a través de las contribuciones regulares de sus asociados, quienes son empleados de las organizaciones vinculadas al fondo, estos recursos constituyen la base sobre la cual FESOL opera; además de la captación de fondos, FESOL también actúa como intermediario financiero al colocar los recursos captados y proporcionar a sus asociados créditos en condiciones favorables, esto se traduce en tasas de interés más bajas en comparación con las ofrecidas por las instituciones financieras tradicionales, plazos flexibles y diferentes líneas de crédito acorde a las necesidades de su base social.

Además de los servicios de ahorro y crédito, FESOL ofrece una variedad de productos diseñados para mejorar la calidad de vida de sus asociados que incluyen convenios, auxilios y otros beneficios que se adaptan a las necesidades y aspiraciones de sus asociados, así, el fondo de empleados no solo se limita a proporcionar servicios financieros, sino que también crea un entorno que fomenta el bienestar económico y social.

¿A qué sector de la economía pertenece FESOL?

FESOL pertenece al sector de la economía solidaria. La economía solidaria es un modelo económico que se basa en principios de cooperación, solidaridad, equidad y participación democrática, en este sector se incluyen diversas organizaciones, como cooperativas, fondos de empleados, mutuales y asociaciones, que tienen como objetivo principal mejorar el bienestar económico y social de sus asociados, quienes son tanto los propietarios como los usuarios de los servicios ofrecidos por estas entidades.

¿Qué es el Lavado de Activos (LA)?

De acuerdo con el código penal colombiano (Ley 599 de 2000), artículo 323, el lavado de activos se define como:

"El que adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, almacene, conserve, custodie o administre bienes que tengan su origen mediano o inmediato en actividades de tráfico de migrantes, trata de personas, extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión, tráfico de armas, tráfico de menores de edad, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, delitos contra el sistema financiero, delitos contra la administración pública, contrabando, contrabando de hidrocarburos o sus derivados, fraude aduanero o favorecimiento y facilitación del contrabando, favorecimiento de contrabando de hidrocarburos o sus derivados, en cualquiera de sus formas, o vinculados con el producto de delitos ejecutados bajo concierto para delinquir, o les dé a los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad o los legalice, oculte

	FONDO DE EMPLEADOS DE SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A. "FESOL"	VERSIÓN 001
	PREGUNTAS FRECUENTES SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT	2024

o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derecho sobre tales bienes, incurrirá por esa sola conducta, en prisión de diez (10) a treinta (30) años y multa de mil (1.000) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes."

¿Cuáles son los delitos fuentes de lavado de activos?

Los delitos fuente de lavado de activos son las actividades criminales que generan ingresos ilegales que luego son introducidos en el sistema financiero para ser legitimados a través del lavado de dinero, estos delitos proporcionan los fondos que los delincuentes buscan ocultar al darles una apariencia de legalidad. Los delitos fuente de lavado de activos pueden variar, pero generalmente implican actividades ilegales que generan grandes sumas de dinero en efectivo; Según el Código Penal Colombiano, hay 65 delitos catalogados como actividades generadoras de lavado de activos, entre los delitos más destacados que se consideran como fuentes de lavado de dinero en Colombia se encuentran:

Enriquecimiento ilícito (art. 327): El que de manera directa o por interpuesta persona obtenga, para sí o para otro, incremento patrimonial no justificado, derivado en una u otra forma de actividades delictivas

Trata de personas (art. 188A): El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación "la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación"

Extorsión (art. 244): El que constriña a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad ilícita o beneficio ilícito, para sí o para un tercero.

Secuestro extorsivo (art. 169): El que arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona, con el propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político.

Rebelión (art. 467): Los que mediante el empleo de las armas pretendan derrocar al Gobierno Nacional, o suprimir o modificar el régimen constitucional o legal vigente.

Tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas (art. 376): Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. El que, sin permiso de autoridad competente, salvo lo dispuesto sobre dosis para uso personal, introduzca al país, así sea en tránsito o saque de él, transporte, lleve consigo, almacene, conserve, elabore, venda, ofrezca, adquiera, financie o suministre a cualquier título droga que produzca dependencia.

Captación Masiva y Habitual de Dinero (art. 316): El que desarrolle, promueva, patrocine, induzca, financie, colabore, o realice cualquier otro acto para captar dinero del público en forma masiva y habitual sin contar con la previa autorización de la autoridad competente.

	FONDO DE EMPLEADOS DE SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A. "FESOL"	VERSIÓN 001
	PREGUNTAS FRECUENTES SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT	2024

Peculado por apropiación (art. 397): El servidor público que se apropie en provecho suyo o de un tercero de bienes del Estado o de empresas o instituciones en que éste tenga parte o de bienes o fondos para fiscales, o de bienes de particulares cuya administración, tenencia o custodia se le haya confiado por razón o con ocasión de sus funciones.

La consulta de todos los delitos fuente de acuerdo al código penal se encuentra disponible en: <http://www.uiarf.gov.co/sites/default/files/2022-07/documentos/archivos-anexos/Cartilla%20Delitos%20fuente%20del%20lavado%20de%20activos%20.pdf>

¿Qué es la Financiación al Terrorismo (FT)?

De acuerdo con el Artículo 345 del Código Penal Colombiano, la financiación del terrorismo se define como:

“El que directa o indirectamente provea, recolecte, entregue, reciba, administre, aporte, custodie o guarde fondos, bienes o recursos, o realice cualquier otro acto que promueva, organice, apoye, mantenga, financie o sostenga económicamente a grupos de delincuencia organizada, grupos armados al margen de la ley o a sus integrantes, o a grupos terroristas nacionales o extranjeros, o a terroristas nacionales o extranjeros, o a actividades terroristas, incurrirá en prisión de trece (13) a veintidós (22) años y multa de mil trescientos (1.300) a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

¿Qué es una Persona Expuesta Políticamente (PEP)?

De acuerdo al Decreto 830 de 2021 una persona expuesta políticamente es: “Se considerarán como *Personas Expuestas Políticamente (PEP)* los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: Expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos.

Estas funciones podrán ser ejercidas a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles.”

Identificar a estas personas o sus familiares es esencial para cumplir con regulaciones que previenen el lavado de activos y la financiación del terrorismo, garantizando la transparencia en las operaciones financieras.

Si ocupé cargos públicos en el pasado, pero actualmente no me desempeño en ese cargo ¿sigo siendo PEP?

El decreto 830 de 2021 indica lo siguiente: “La calidad de *Personas Expuestas Políticamente (PEP)* se mantendrá en el tiempo durante el ejercicio del cargo y por dos (2)

	FONDO DE EMPLEADOS DE SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A. "FESOL"	VERSIÓN 001
	PREGUNTAS FRECUENTES SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT	2024

años más desde la dejación, renuncia, despido o declaración de insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma de desvinculación, o terminación del contrato"

¿Cómo Denunciar Actividades Sospechosas?

Si detecta actividades sospechosas de lavado de activos o financiación del terrorismo, puede denunciarlas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) de Colombia. Debe estar atento a cualquier transacción inusual o sospechosa y reportarla a través de los canales establecidos por la UIAF o en la página web <http://www.uiaf.gov.co/> en la pestaña "Atención y Servicios a la Ciudadanía" ingrese a "Infórmenos" y diligencie los datos solicitados.

La UIAF es un organismo de inteligencia, toda la información que usted envíe está protegida por la reserva legal, en el marco de los Artículos 33 y 34 de la Ley 1621 de 2013.

En FESOL, estamos firmemente comprometidos con el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones relacionadas con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, valoramos la integridad y la transparencia en todas nuestras operaciones y nos esforzamos por mantener los más altos estándares éticos en todo momento

¿Quiénes están obligados a implementar el SARLAFT?

Corresponde a las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria diseñar e implementar un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT de acuerdo con los criterios y parámetros mínimos exigidos en el Título V de la Circular Básica Jurídica, sin perjuicio de advertir que de acuerdo con el literal e), del numeral 2 del artículo 102 del EOSF, éstos deben estar en consonancia con los estándares internacionales sobre la materia, proferidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI.

- Las organizaciones vigiladas que a continuación se relacionan deben dar cumplimiento a la totalidad de las instrucciones contenidas en el título V de la Circular Básica Jurídica:
- Cooperativas especializadas de ahorro y crédito, cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito.
- Fondos de empleados del primer (1º) nivel de supervisión y los fondos de empleados clasificados en categoría plena, en los términos del Decreto 344 de 2017 y las normas que lo aclaren, sustituyan o modifiquen.
- Fondos de empleados del segundo (2º) nivel de supervisión cuyo vínculo de asociación difiera del generado exclusivamente por una misma empresa o institución pública o privada, o de varias sociedades en las que se declare la unidad de empresa o de matrices y subordinadas, o de entidades principales y adscritas y vinculadas, o de empresas que se encuentren integradas conformando un grupo empresarial.
- Asociaciones mutuales, cooperativas especializadas, multiactivas e integrales sin sección de ahorro y crédito y las demás organizaciones vigiladas clasificadas en el primer (1º) nivel de supervisión.

	FONDO DE EMPLEADOS DE SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A. "FESOL"	VERSIÓN 001
	PREGUNTAS FRECUENTES SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT	2024

- Los organismos de carácter económico de 2° y 3° nivel de supervisión.
- Las demás organizaciones vigiladas clasificadas en el 2° nivel de supervisión que tengan activos iguales o superiores a \$10.000 millones.

¿Cuáles son las obligaciones legales de FESOL en relación con SARLAFT?

Las obligaciones incluyen desarrollar e implementar políticas y procedimientos efectivos para identificar y evaluar los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, realizar debida diligencia en transacciones y asociados, proporcionar capacitación regular al personal y reportar cualquier actividad sospechosa a las autoridades pertinentes.

¿Qué entidades regulan y supervisan el cumplimiento de SARLAFT para los fondos de empleados en Colombia?

La Superintendencia de la Economía Solidaria es la entidad encargada de regular y supervisar el cumplimiento de SARLAFT para los fondos de empleados en Colombia, esta entidad establece las pautas y regulaciones que FESOL debe seguir para cumplir con SARLAFT.

¿Qué tipo de información se considera sensible en el contexto de SARLAFT?

La información sensible incluye datos personales como nombres, direcciones, números de identificación, transacciones financieras, historiales crediticios y cualquier otra información que pueda utilizarse para identificar a una persona o una entidad financiera.

¿Cómo identificamos y evaluamos el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en FESOL?

Para identificar y evaluar estos riesgos, FESOL realiza estimaciones periódicas considerando factores como ubicación geográfica, tipos de transacciones realizadas, nivel de ingresos, datos sociodemográficos y la naturaleza de los asociados. Este análisis continuo nos permite adaptar medidas de seguridad y cumplir con las regulaciones requeridas.

¿Qué procesos se desarrollan en FESOL para identificar el riesgo LA/FT?

Identificar y evaluar el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) en FESOL es esencial para garantizar el cumplimiento de las regulaciones y proteger la integridad de la entidad. A continuación, se detallan los pasos que el fondo de empleados desarrolla para ejecutar los procesos de identificación y evaluación de manera efectiva:

Identificación del Riesgo:

Evaluación de Asociados y Transacciones:

- ✓ Analizar los perfiles de los asociados, considerando su historial financiero, ocupación y origen de los fondos.
- ✓ Examinar las transacciones para detectar patrones inusuales o transacciones atípicas que podrían indicar actividad sospechosa.

	FONDO DE EMPLEADOS DE SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A. "FESOL"	VERSIÓN 001
	PREGUNTAS FRECUENTES SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT	2024

Ubicación Geográfica:

- ✓ Evaluar la ubicación geográfica de FESOL y de los asociados, algunas áreas pueden estar asociadas con un mayor riesgo debido a actividades ilícitas.

Naturaleza de las Operaciones:

- ✓ Considerar la naturaleza de las operaciones del fondo, por ejemplo, ciertas actividades empresariales o comerciales pueden tener un mayor riesgo de estar vinculadas a LA/FT.

Canal de Distribución de Productos o Servicios:

- ✓ Evaluar los canales a través de los cuales se distribuyen productos o servicios, los canales no regulados o vigilados pueden ser propensos a actividades ilícitas.

Análisis de Terceros:

- ✓ Examinar las relaciones con terceros, como proveedores y clientes, para identificar posibles asociaciones con entidades de alto riesgo.

Evaluación de Productos y Servicios:

- ✓ Analizar los productos y servicios ofrecidos para identificar cualquier área que pueda ser más susceptible a LA/FT.

¿Cuál es el papel del Oficial de Cumplimiento en el marco de SARLAFT?

El Oficial de Cumplimiento es responsable de supervisar y coordinar la implementación de las políticas de SARLAFT en el Fondo de Empleados, esto incluye coordinar capacitaciones, realizar investigaciones internas sobre actividades sospechosas y asegurar que todas las operaciones cumplan con las regulaciones y políticas establecidas. El oficial de Cumplimiento también tiene el deber de informar de manera periódica a la junta directiva sobre los hallazgos y proponer acciones de mejora con el objetivo de mejorar de manera continua el Sistema de Administración.

¿Cómo se realiza la debida diligencia para los asociados y terceros en el contexto de SARLAFT?

La debida diligencia implica verificar la identidad de los asociados y terceros, evaluar la naturaleza de su relación con el fondo y monitorear las transacciones inusuales o sospechosas, estos procedimientos ayudan a mitigar el riesgo de involucrarse en actividades ilícitas.

¿Qué medidas de seguridad se tienen en FESOL para proteger la información sensible relacionada con SARLAFT?

Se han implementado medidas como la custodia segura de los datos, sistemas de acceso seguro y políticas claras del manejo de la información, además de esto, la capacitación

	FONDO DE EMPLEADOS DE SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA S.A. "FESOL"	VERSIÓN 001
	PREGUNTAS FRECUENTES SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT	2024

regular de los funcionarios también hace parte fundamental para asegurar la comprensión y el cumplimiento de estas medidas.

¿Qué acciones se deben tomar si se identifican actividades sospechosas de lavado de activos o financiación del terrorismo?

Si se identifican actividades sospechosas, estas deben ser reportadas de inmediato a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), posteriormente, se deben seguir los protocolos internos para investigar y responder a estas sospechas.

¿Cómo se maneja la información compartida con las autoridades competentes en el marco de SARLAFT?

La información solo debe compartirse cuando se reciban solicitudes legales de autoridades competentes, al hacerlo, se debe seguir un protocolo estricto para garantizar la confidencialidad y cumplimiento de la ley.

¿Qué consecuencias enfrenta FESOL si incumple con las regulaciones de SARLAFT?

El incumplimiento puede resultar en sanciones financieras y legales, pérdida de reputación y confianza de los asociados y clientes, y la posibilidad de enfrentar litigios.